GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030576497
Fecha Radicado: 2025-12-11 10:26:40.0

Medellín, 11/12/2025

Doctora
CLAUDIA MARCELA RAMIREZ ECHEVERRY
Jefe de Negocios de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA
Claudia.ramirez@viva.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Actualización de garantías conforme con el Acta de inicio del contrato.

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato No 4600018577 de 2025

Cordial saludo:

Conforme lo relacionado la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - GARANTIAS**, del contrato interadministrativo de Mandato No 4600018577 de 2025, se establece que:

> *Por la naturaleza del objeto del contrato y con base en el análisis de riesgos realizado, el departamento determina exigir la siguiente póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, que ampare los riesgos de:*
>
> ***Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Por el diez (10%) por ciento de los honorarios y vigencia igual al plazo del contrato más SEIS (6) meses, contados a partir de la terminación del contrato.*
>
> ***Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el Cinco (5%) por ciento del valor de los honorarios y vigencia igual al plazo del contrato más TRES (3) años, contados a partir de la terminación del contrato*

Y en ocasión a la firma del acta de inicio a la fecha del 03 de diciembre del 2025, se solicita amablemente la actualización de la póliza conforme con el inicio, las cuales son indispensables para la ejecución del contrato de la referencia.

Cordialmente,

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030576497

DIRECTOR TECNICO

Anexos:

- Acta de inicio Contrato Interadministrativo de Mandato No 4600018577 de 2025

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Manuela Dávila García – Profesional Universitario - Dirección de Desarrollo Físico - SIF		10/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030576497